

ELEMENTOS CENTRALES PARA UNA CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE

CHECKLIST PARA EMPLEADORES

Existen una serie de modificaciones y adaptaciones que todas las unidades de trabajo, ya sean públicas o privadas, pueden realizar en su política laboral y en su normativa interna para lograr la conciliación con corresponsabilidad, independientemente de las reformas legislativas y de políticas públicas que el Estado debe implementar en la materia. La mayoría de estos cambios implica inversiones mínimas o nulas y su implementación

significa grandes mejoras de productividad y a nivel social. A continuación se propone una serie de elementos que pueden ser fácilmente aplicados con apoyo de la teoría presentada en el presente Diagnóstico. Se da por hecho que toda unidad de trabajo aplica los estándares de acuerdo con la legislación vigente, por lo que las sugerencias se basan en buenas prácticas, de tipo básico (*), intermedio (**) y avanzado (***).

<input type="checkbox"/>	Horarios flexibles.	*	<input type="checkbox"/>	Lactario avanzado: sillón reposit, bomba eléctrica multiusos, teléfono, escritorio internet.	***
<input type="checkbox"/>	Horarios escalonados.	*	<input type="checkbox"/>	Se otorgan dos descansos por día, de media hora cada uno o se reduce en una hora la jornada de trabajo de la madre durante el período de 6 meses.	*
<input type="checkbox"/>	Jornadas laborales de 6 horas.	**	<input type="checkbox"/>	Se otorgan dos descansos por día de una hora cada uno o se reduce en dos horas la jornada de trabajo; cualquiera de los dos por un período de 6 meses.	**
<input type="checkbox"/>	Semanas comprimidas.	**	<input type="checkbox"/>	Licencia de maternidad de 6 meses para practicar la lactancia materna exclusiva.	**
<input type="checkbox"/>	Teletrabajo.	**	<input type="checkbox"/>	Ambiente libre de discriminación para la mujer durante la lactancia.	*
<input type="checkbox"/>	Una combinación de dos o más de las opciones anteriores.	**	<input type="checkbox"/>	Candados para impedir despidos y otros tipos de discriminación hacia la mujer embarazada.	**
<input type="checkbox"/>	Licencias de maternidad de 14 semanas.	*	<input type="checkbox"/>	Candados para impedir despidos en los tres meses subsecuentes al parto.	**
<input type="checkbox"/>	Licencias de maternidad de 18 semanas.	**	<input type="checkbox"/>	Incentivos para contratar mujeres embarazadas.	**
<input type="checkbox"/>	Licencias de paternidad de 15 días.	*	<input type="checkbox"/>	Todas y todos los empleados, independientemente de su esquema de contratación, tienen acceso a seguridad social.	*
<input type="checkbox"/>	Licencias de paternidad de 4.5 semanas.	**	<input type="checkbox"/>	Todas y todos los trabajadores conocen sus derechos respecto a la seguridad social.	**
<input type="checkbox"/>	Licencias parentales de 52 días.	*	<input type="checkbox"/>	La unidad de trabajo asesora a los empleados para acceder a estancias infantiles.	**
<input type="checkbox"/>	Licencias parentales hasta que el niño o niña cumpla un año.	**	<input type="checkbox"/>	Realización periódica de talleres de sensibilización.	*
<input type="checkbox"/>	Combinación de licencias parentales y trabajo de medio tiempo hasta que el hijo o hija cumpla 3 años.	**			
<input type="checkbox"/>	Lactario básico con enchufe, silla y mesa.	**			
<input type="checkbox"/>	Lactario intermedio: silla con reposapiés, refrigerador y bomba eléctrica cuya renta subsidia el empleador.	**			